



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/25 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE BOMBAS DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HC", CON ID N° 460.294.-

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Grupo 1 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE BOMBAS DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HC Contrato Abierto: NO, Abastecimiento Simultaneo: NO

GT SCIENTIFIC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	PRECIO REF.	VARIACION	CARACTERÍSTICAS	OBS- TECNICA
1	4229312-001	MAQUINA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	3.601.033.300	3.601.033.300	3.131.333.333	15%	MARCA: LIVANOVA FABRICANTE: LIVANOVA SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA	CUMPLE CON LAS EETT Y LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa.

XI. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	GT SCIENTIFIC S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2 Personas Jurídicas	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. *[Firma]*
Dpto. de Electromedicina/DRTS

Abg. Juan M. Giménez Pedroza
Municipalidad S.J. N° 14.434
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL